



CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONANI.**

Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2018-0059** para la **“Contratación de los servicios para realizar reparación de camión perteneciente a la flotilla vehicular de la institución”**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, en fecha veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las Diez y Quince horas de la mañana (10:15 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El **Sr. Carlos Fuentes**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar, validar el Informe de Evaluación de la única propuesta presentada y recomendación de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación al oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la Ficha Técnica.

CONSIDERANDO: Que tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha Quince (15) de noviembre del 2018, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la Ficha Técnica del proceso, se verificó que las ofertas presentadas habían aportado todos los documentos a solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por la única empresa participante en el proceso **AUTO TECNICA BRASIL, SRL**; cumplió con todos los requisitos vertidos en la Ficha Técnica, se procedió a leer sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación emitido por los peritos evaluadores establece que la propuesta técnica y económica entregada por la empresa **AUTO TECNICA BRASIL, SRL**; cumple con todos los requisitos solicitados en la ficha técnica del proceso, tales como: propuesta del servicio, disponibilidad de tiempo del personal, materiales, equipos, personal calificado y calidad del taller, obteniendo una puntuación de 99 puntos.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: Garantía de los trabajos a realizar, tiempo de entrega de los mismos, la idoneidad del oferente, oferta económica y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la Ficha Técnica, tal y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Por lo tanto la Unidad Administrativa resoluta lo siguiente:

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA**, el Informe de Evaluación de las propuestas y de las muestras realizado por los peritos designados.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación de las propuestas y de las muestras elaborado por los peritos designados.

TERCERO: ADJUDICAR, como el efecto **ADJUDICA**, en el proceso de Compra Menor **CONANIDAF CMC-2018-0059**, a la empresa **AUTO TECNICA BRASIL, SRL**; el ítem que se describe a continuación:

No. De Ítems	Especificaciones de los servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Sin ITBIS	Monto total con ITBIS
1	Servicio de reparación de camión marca Mitsubishi fuso-placa L1988082, color blanco, año 2007	Unidad	1	248,875.00	293,672.50
Monto Total: RD\$293,672.50					

CUARTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica.

QUINTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 10:25 a.m. del día veintitrés (23) del mes de noviembre del año 2018, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Carlos Fuentes
Director Administrativo y Financiero



Jorge Houellemont
Enc. Dpto. Administrativo



Samuel Ramirez
Enc. Unidad Compra y Contrataciones

